Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0015

Lunes, 23 de enero de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Herguijuela

EDICTO. ACUERDO Aprobación inicial del presupuesto general del ejercicio 2017.

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 26 de diciembre de 2016, el Presupuesto General para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de quince días a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Herguijuela , 10 de enero de 2017
Lesmes Chamorro Barquilla
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2017-226
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es